

**Requisitos para hacer efectivo el cobro del
Primer Pago 2018 del Programa de Beca Universal:
PRIMARIA:**

1. Copia de la constancia de inscripción del año lectivo 2018
2. Copia del boletín del año 2017 con sello fresco.
Para recibir el pago, los estudiantes deben tener como mínimo un promedio final de 3.0 en la sumatoria de todas las asignaturas.
3. Original de la ficha del Centro de Salud que indique que se han cumplido con los controles de vacunación, talla y peso del estudiante de Educación Primaria.
4. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carné de seguro social)
5. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
6. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
7. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

PREMEDIA Y MEDIA:

1. Copia de la constancia de inscripción del año lectivo 2018
2. Copia del boletín del año 2017 con sello fresco.
Los estudiantes deben tener un promedio de 3.0 por asignatura y en los casos que hayan reprobado de 1 a 3 asignaturas al final del año, deberán aportar la constancia de aprobación del Programa de Recuperación Académica Estudiantil.
3. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carne de seguro social).
4. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
5. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
6. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

IMPORTANTE:

Aquellos estudiantes que reprobaron el año académico 2017, se les retendrá el primer pago de la Beca Universal y se le hará efectivo con la presentación de las calificaciones satisfactorias del primer trimestre 2018.

Se les cancelará esta beca a los estudiantes que presenten o usen documentos falsificados y/o adulterados, o saquen provecho de ellos con relación a la Beca Universal (Numeral 8 del Artículo 6 de la Ley 40 de 2010 modificado por el artículo 5 de la Ley 14 de 12 de agosto de 2014).

El horario establecido para los pagos en los centros educativos es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.